C.I.C No. 1639

LA GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA

Que una vez revisados los aspectos incluidos en la solicitud certificado inexistencia o insuficiencia de personal en planta presentada por la **GERENCIA JURÍDICA** para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, con el objeto de la **"Prestación de servicios profesionales a la Empresa Metro de Bogotá S.A., para apoyar en el seguimiento, fortalecimiento y articulación de las actividades relacionadas con los sistemas de gestión institucional, control interno y gestión de calidad, auditorías de órganos de control; revisión y seguimiento de instrumentos, procedimientos y acciones de mejora, así como las demás actividades requeridas para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales."** *y* la causal invocada por el área origen ***"EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO NO ES SUFICIENTE."*** en la cual se concluye que *"La Gerencia Jurídica no se cuenta con el personal suficiente para atender el volumen de los temas objeto de la contratación, se requiere fortalecer el equipo de la Gerencia Jurídica disponible para la gestión de los asuntos mencionados, a través de la contratación de la prestación de los servicios de un (1) profesional que pueda brindar el apoyo adicional requerido de manera transitoria y excepcional"* y que verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el artículo 14° literal s de la Resolución 032 de 2026, en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de septiembre del año 2026.

GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA
Fecha: 2026.09.03 09:55:23 -05'00'

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: Carolin Julieth Ortiz Marin– Profesional GGC
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry– Profesional Especializado GGC